



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P00991

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-000007833

6

7

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

8

QUE OTORGAN:

9

ANGELA LILIANA ZAMBRANO ANCHUNDIA Y

10

VIRGINIA VERONICA ZAMBRANO ANCHUNDIA

11

A FAVOR DE:

12

CARLOS ANDRES SUAREZ ANCHUNDIA

13

CUANTÍA: USD. \$18.048,32

14

DI DOS COPIAS

15

IELG

16

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

17

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de marzo del año dos mil

18

diecisiete, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO

19

SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte la señora **CIRIA**

20

GEANETTE ANCHUNDIA LOPEZ, de estado civil divorciada, con cédula de

21

ciudadanía número: uno tres cero seis tres cero cuatro cuatro dos guión siete, quien

22

para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Barrio

23

Las Cumbres, Avenida 21 de Noviembre de esta ciudad de Manta, por los derechos

24

que representa como Apoderada de la señora **ANGELA LILIANA ZAMBRANO**

25

ANCHUNDIA, casada, según Poder Especial que se adjunta al Protocolo como

26

habilitante; el señor **JORGE IGNACIO ORTIZ MENDIETA**, casado, por sus propios

27

derechos, con cédula de ciudadanía número cero uno cero tres siete siete uno nueve

28

cuatro guión cinco, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes



1 datos: **DIRECCION:** Calle Lulu Bamba, Conjunto Habitacional San Antonio No. 2 de
2 la ciudad de Quito; y, la señorita **VIRGINIA VERONICA ZAMBRANO ANCHUNDIA**,
3 soltera, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número: uno siete uno
4 nueve cuatro uno seis dos uno guión cuatro, quien para efectos de notificaciones
5 consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Barrio Lazareto Calle 114 y Avenida 104
6 de esta ciudad de Manta; y a quienes en adelante se les denominará simplemente
7 como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **CARLOS ANDRES SUAREZ**
8 **ANCHUNDIA**, casado con la señora MARIA FERNANDA PICO SALAZAR, con cédula
9 de ciudadanía número: uno tres uno dos cero siete seis cinco ocho guión nueve, por
10 sus propios derechos y quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos:
11 **Dirección:** Barrio Las Cumbres Avenida 21 de Noviembre de esta ciudad de Manta; y, a
12 quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". Los
13 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
14 capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de
15 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
16 documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de
17 ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, contenida en la minuta
18 cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO**": En el Registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste contrato de
20 ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes
21 cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, la presente Escritura de
23 Aceptación de Compraventa y Compraventa, por una parte la señora CIRIA
24 GEANETTE ANCHUNDIA LOPEZ, con cédula de ciudadanía 130630442-7, por los
25 derechos que mediante PODER ESPECIAL le confiere la señora ANGELA LILIANA
26 ZAMBRANO ANCHUNDIA, documento que se adjunta para los efectos de ley, y la
27 señora VIRGINIA VERONICA ZAMBRANO ANCHUNDIA, portadora de la cédula de
28 ciudadanía número 171941621-4, quienes intervendrán en calidad de vendedoras; y,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 por otra parte el ciudadano: CARLOS ANDRES SUAREZ ANCHUNDIA, con cédula
2 de ciudadanía No. 131207658-9, por sus propios derechos, quien comparece en
3 calidad de comprador. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La parte vendedora declara
4 que es dueñas y propietaria de cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Las
5 Cumbres, lote 13, manzana I prima, de ésta Jurisdicción Cantonal, con un área o
6 superficie total de 96 metros, el mismo que consta de los siguientes linderos y
7 medidas: POR EL FRENTE, con ocho metros y lindera con Calle Pública Planificada;
8 POR ATRÁS, con los mismos ocho metros y lindera con el lote No. 19 de la
9 Manzana 1 prima; POR EL COSTADO DERECHO, con doce metros y lindera con el
10 lote No. 12 de la misma Manzana 1 prima; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con
11 doce metros y lindera con el lote No. 14 de la misma Manzana 1 prima; el mismo que
12 fue adquirido mediante escritura de compraventa, por intermedio de su Agente
13 Oficiosa la señora Elvia De Fátima Anchundia López, por compra al señor Víctor
14 Aurelio Zambrano Centeno, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada
15 en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el doce de julio de dos mil cinco,
16 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día treinta
17 de noviembre de dos mil cinco, inscrita en el libro de compraventa, tomo 1, folio
18 inicial 4.119 y folio final 41.204; y a la vez éste bien inmueble fue adquirido al señor
19 VICTOR AURELIO ZAMBRANO CENTENO, mediante escritura pública de
20 compraventa realizada en la Notaría Primera de esta ciudad de Manta, el tres de
21 abril de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad el
22 veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. **TERCERA: ACEPTACION**
23 **DE COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE COMPRA VENTA.-** Enunciando lo
24 anterior y por medio del presente instrumento, las señoras: ANGELA LILIANA
25 ZAMBRANO ANCHUNDIA y VIRGINIA VERONICA ZAMBRANO ANCHUNDIA ,
26 declaran que aceptan la compra hecha a su favor por intermedio de su Agente
27 Oficiosa la señora Elvia de Fátima Anchundia López; y por lo tanto hoy tienen a bien
28 dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, la totalidad del



terreno que se encuentra especificado en la cláusula segunda de este instrumento,
2 el mismo que se encuentra ubicado en la Lotización Las Cumbres, Lote TRECE,
3 Manzana I prima de ésta Jurisdicción Cantonal, con un área o superficie total de
4 NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS al señor Carlos Andrés Suárez
5 Anchundia.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza
6 como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cuales quiera que sea su
7 cabida; transfiriéndose de esta manera el dominio, uso, goce y posesión del
8 inmueble descrito. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa
9 convenido entre las partes es la cantidad de: (18.048,32) DIECIOCHO MIL
10 CUARENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE
11 DOLARES, que la parte vendedora declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo
12 y moneda de curso legal de parte del señor Carlos Andrés Suárez Anchundia; sin
13 opción por este concepto a reclamos posteriores.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La
14 parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de
15 todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en
16 los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que
17 aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar
18 conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora
19 faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el
20 Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y
22 perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogada Nuria López Vélez, con
23 Matrícula Número Mil quinientos veintisiete del Colegio de Abogados de Manabí.-
24 Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus
25 documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.
26 Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales
27 de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17003090, certifico hasta el día de hoy 14/02/2017 12:29:36, la Ficha Registral Número 51484.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 04 de junio de 2015

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno y construccion signado con el número Trece, de la Manzana **I Prima**, ubicado en la Lotización La Cumbre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle pública planificada con ocho metros. POR ATRAS: Con el lote número nueve, con igual medida de ocho metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con lote número doce con doce metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote número catorce con igual medida de doce metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2959 30/nov./2005	4.119	41.204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 30 de noviembre de 2005

Número de Inscripción: 2959

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5821

Folio Inicial:4.119

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:41.204

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Las Señoritas Compradores estan debidamente representadas por la Sra. Elvia De Fátima Anchundia López, en calidad de Agenté Oficiosa. Bien inmueble constituido de terreno y construcción, signado con el número Trece, de la Manzana I Prima, ubicado en la Lotización La Cumbre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000079426	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA LILIANA	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000079427	ZAMBRANO ANCHUNDIA VIRGINIA VERONICA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304668906	ZAMBRANO CENTENO VICTOR AURELIO	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:51484

martes, 14 de febrero de 2017 12:29





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:29:36 del martes, 14 de febrero de 2017

A petición de: ANCHUNDIA LOPEZ CIRIA GEANETTE

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



DR. GEORGE MORRIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



TITULO DE CREDITO



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: PAGO DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTÍA DE \$18048.32 CANCELANDO POR EL VALOR \$8204.09 PAGANDO LA DIFERENCIA DE \$9844.23 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI				0,00	0,00	252678	579965
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1311846982	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA LILIANA Y VIRGINIA VERÓNICA	S/N	Impuesto principal			98,44	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			29,53	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1312076589	SUAREZ ANCHUNDIA CARLOS ANDRES	S/N	SALDO				
			0,00				

EMISION: 3/2/2017 3:25 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

PAGINA EN BLANCO

TITULO DE CREDITO

COPIA

4/27/2017 3:57

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: PAGO DIFERENCIA DE UTILIDAD POR LA CUANTÍA DE \$18048.32 CANCELANDO POR EL VALOR DE \$8204.09 PAGANDO LA DIFERENCIA DE \$9844.23 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI				0,00	0,00	252679	579966
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1311846982	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA LILIANA Y VIRGINIA VERONICA	S/N	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta				28,37
			TOTAL A PAGAR				29,37
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				29,37
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO				0,00
1312076589	SUAREZ ANCHUNDIA CARLOS ANDRES	S/N					

EMISION: 3/2/2017 3:26 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 112813



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA LILIANA Y VIRGINIA VERONICA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

2 MARZO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

3031105000 MZ-I PRIMA LT. 13 LOT. LA CUMBRE

Manta, dos de marzo del dos mil diecisiete



**ESPACIO
EN
BLANCO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082411

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR Y CONSTRUCCION}
perteneciente ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA LILIANA Y VIRGINIA VERONICA
ubicada MZ-I PRIMA LT. 13 LOT: LA CUMBRE
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$18048.32 DIEZ Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES CON 32/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: José Zambrano

02 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiera Municipal



ESPACIO
EN
BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 140516

Nº 140516

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 47234

Fecha: 16 de febrero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-11-05-000

Ubicado en: MZ-I PRIMA LT. 13 LOT. LA CUMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 96,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1311846982	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA LILIANA Y VIRGINIA VERONICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1728,00
CONSTRUCCIÓN:	16320,32
	18048,32

Son: DIECIOCHO MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 16/02/2017 16:11



98.44
29.33
127.97
2843
156.41

ESPACIO
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



000026623

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA LILIANA Y VIRGINIA VERONICA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: MZ-I PRIMA LT.13 LOT. LAS CUMBRES

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 04/04/2017 12:01:11

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 03 de julio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



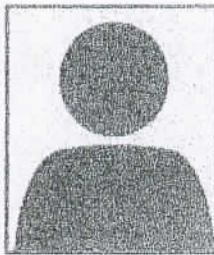
ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103771945

Nombres del ciudadano: ORTIZ MENDIETA JORGE IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA LILIANA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: NAZARIO ORTIZ

Nombres de la madre: GLORIA VICENTA MENDIETA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2006

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 171-015-40040



171-015-40040

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 10:14:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Carlos Suarez

Número único de identificación: 1312076589

Nombres del ciudadano: SUAREZ ANCHUNDIA CARLOS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO SALAZAR MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: SUAREZ DELGADO CARLOS EMILIANO

Nombres de la madre: ANCHUNDIA LOPEZ CIRIA GEANETTE

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 172-015-50415



172-015-50415

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 13:28:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Geanette Anchundia

Número único de identificación: 1306304427

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA LOPEZ CIRIA GEANETTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: ANCHUNDIA PICO SEGUNDO FEDERICO

Nombres de la madre: LOPEZ PALMA LUZMILA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 177-015-50390



177-015-50390

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 13:24:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719416214

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ANCHUNDIA VIRGINIA VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ZAMBRANO CENTENO VICTOR AURELIO

Nombres de la madre: ANCHUNDIA LOPEZ ELVIA DE FATIMA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 172-015-50378



172-015-50378

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 13:28:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ ANCHUNDIA
CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
PICO SALAZAR

Nº 131207658-9



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E111311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ DELGADO CARLOS EMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA LOPEZ CIRIA GEANETTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-06





DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



021
JUNTA No.

021 - 130
NUMERO

1312076589
CEDULA

SUAREZ ANCHUNDIA CARLOS ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1









REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA LOPEZ
CIRIA GEANETTE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130630442-7



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



005
JUNTA No.

005 - 111
NUMERO

1306304427
CÉDULA



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



ICM 16 04 465 25

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

A113311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA PICO SEGUNDO FEDERICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ PALMA LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-09

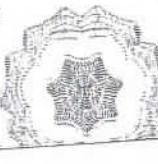
[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171941621-4

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ANCHUNDIA
VIRGINIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-12-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CENTENO VICTOR AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA LOPEZ EL VIA DE FATIMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-02

E333312222

000515577



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

023 JUNTA No.

023 - 116
NÚMERO
ZAMBRANO ANCHUNDIA VIRGINIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

1719416214
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171941621-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ANCHUNDIA
VIRGINIA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CENTENO VICTOR AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA LOPEZ ELVIA DE FATIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-02



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

023 JUNTA No. 023 - 116 NÚMERO 1719416214 CÉDULA

ZAMBRANO ANCHUNDIA VIRGINIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ MENDIETA
JORGE IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA LILIANA
ZAMBRANO ANCHUNDIA

No. 010377194-5



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NEGOCIO PROPIO

V334311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ NAZARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDIETA GLORIA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-27



DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

010377194-5
CÉDULA

Ortiz Mendieta Jorge Ignacio
APELLIDOS Y NOMBRES

F. J. PRESIDENTE DE LA JRV





Factura: 002-002-000021854



20171701043000149

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701043000149

NOTARIO OTORGANTE:	43 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2017, (9:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANCHUNDIA LOPEZ CIRIA GEANETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306304427
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CIRIA ANCHUNDIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306304427

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701043000149

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2017, (9:40)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02102

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANCHUNDIA LOPEZ CIRIA GEANETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306304427
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

00016428

[Handwritten signature]

20 30

Escritura Numero 2015-17-43-P02102

...

...

...

... PODER ESPECIAL

...

... QUE OTORGA:

...

ANGELA LILIANA ZAMBRANO ANCHUNDIA

...

... FAVOR DE: S. A. S. ALONDRA

...

CIRIA GEANETTE ANCHUNDIA LOPEZ

...

CUANTIA: INDETERMINADA

...

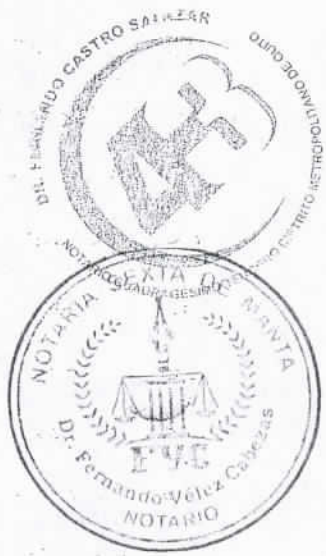
DI 2 COPIAS

...

V.T.

...

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves dieciocho (18) de junio del dos mil quince, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, comparece la señora ANGELA LILIANA ZAMBRANO ANCHUNDIA, casada, por sus propios y personales derechos a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido



su cédula de ciudadanía cuyo número se anota al final del presente instrumento y copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agregó. La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, quien me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una más de Poder especial, de acuerdo a las siguientes cláusulas contractuales; PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la suscripción de esta escritura pública la señora ANGELA LILIANA ZAMBRANO ANCHUNDIA, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para obligarse y contratar. SEGUNDA: OBJETO:- PODER ESPECIAL.- la poderdante confiere, PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora CIRIA GEANETTE ANCHUNDIA LOPEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres cero cuatro cuatro dos siete (130630442-7), a fin de que a mi nombre la PODERDANTE realice los siguientes actos. UNO.- La mandataria queda facultada para que a mi nombre y representación, comparezca conjuntamente con la señora VIRGINIA VERONICA ZAMBRANO ANCHUNDIA, a una de las notarías del cantón del Cantón Manta, Provincia de Manabí, y de en venta, un lote de terreno signado con número TRECE, de la manzana una prima que está ubicado en la cotización La Cumbre, situado en la parroquia Tarquí del cantón Manta, Provincia de

✓

✓

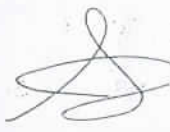
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

00016436

que lo adquirió en su estado civil de soltera, juntamente con su hermana, según escritura otorgada el día julio del dos mil cinco, celebrado ante el en la oficio Cuarto del Doctor Simón Zambrano Vences, le inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta, el treinta de noviembre del dos mil cinco. Para lo cual queda autorizada para que a mi nombre y representación firme los formularios de transferencia de dominio emitidos por el Municipio de Manta, pague el justo precio, reciba el valor de la venta, extienda recibos, etc., y, celebre cualquier contrato y realice toda clase de trámite tanto en dependencias públicas como son municipios consejos Provinciales, SRI, Registro de la Propiedad, así como privadas hasta la completa enajenación del inmueble antes mencionado. Es mi voluntad, en fin, que mi mandataria en ningún caso encuentre obstáculo que le impida el ejercicio de este mandato, o para todo lo que pueda necesitar le doy amplias facultades y las especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público "HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el Doctor Pablo Esteban Pilaguano Ll., profesional del derecho, con matrícula número diecisiete guion dos mil ocho guion trescientos veinte, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el

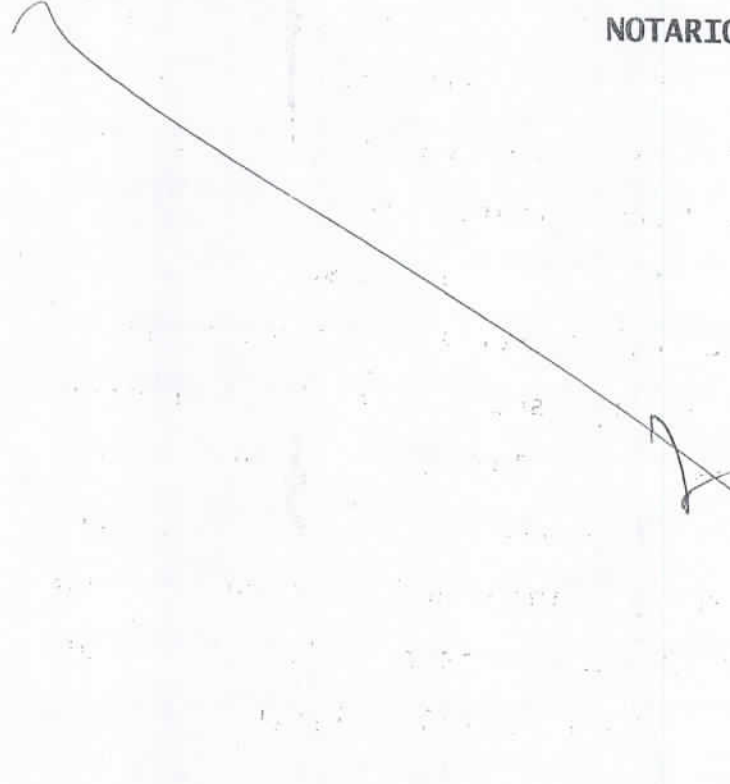
Av. Ilaló y Alondras - Vía al Tingo, C.C. "Las Alondras" 2do Piso. (Frente a Gasolinera E. P. Petroecuador)

otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el así lo requiere y, leída que le fue por mí el Nota íntegramente a los comparecientes, ésta se afirma ratifica en todo su contenido por así convenir a intereses, para constancia, y en fe de ello, firmo conmigo el Notario, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-


ANGELA LILIANA ZAMBRANO ANCHUNDIA
C.C. 131041949-2




DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO


EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION
No. 131041949-2
CIUDADANIA
EQUATORIANA
NOMBRES
ZAMBRANO ANCHUNDIA
ANGELA LILIANA
FECHA DE NACIMIENTO
1982-09-05
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
ESTADO CIVIL
CASADA
JORGE IGNACIO
ORTIZ MENDIETA

00016429
INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CENTENO VICTOR A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA L'ELVIA DE FATIMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-08-09
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-09
A1131A1122
00051113
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Febrero del 2013
131041949-2 150-0094
ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA LILIANA
MANABI MANTA
TARQUI CENTRO DE TARQUI
SANCION Multa 31,80 CostRep: 8 Tot USD: 39,80
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000426
3287292 27/06/2013 15:37:04
IMP. IGM. CO

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA - En aplicacion
al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia
que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me
fue presentado en Quito Hoja(s) util(s) 18 JUN 2015
Quito a, _____
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA - CANTON QUITO





20151701043P02102

-000003971

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

20151701043P02102						
ACTO O CONTRATO:						
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL						
D: 18 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGADO POR						
Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
CHUNDIA NA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310419492	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE						
Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia		
QUITO		QUITO		ALANGASI		
MENTO:						
IONES:						
O O INDETERMINADA						

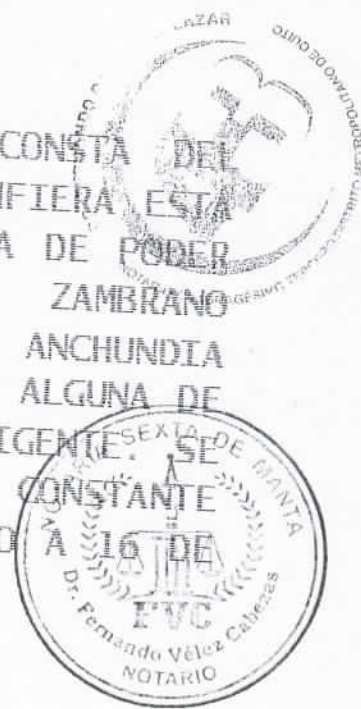
NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

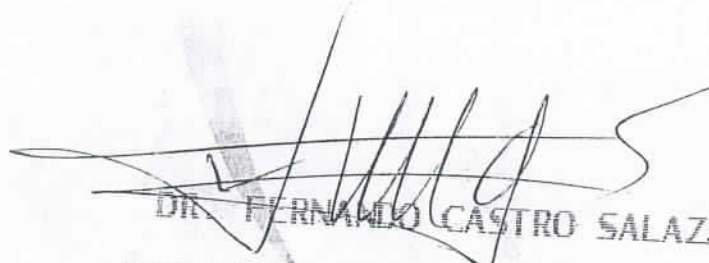


NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

SE OTORGO ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA ANGELA LILIANA ZAMBRANO ANCHUNDIA A FAVOR DE CIRIA GEANETTE ANCHUNDIA LOPEZ.- EN LA MISMA NO SE ENCUENTRA RAZON ALGUNA DE REVOCATORIA, POR LO TANTO SE ENCUENTRA VIGENTE. SE DESCONOCE LA SUPERVIVENCIA DE LA MANDANTE, CONSTANTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO.- QUITO A 10 DE MARZO DEL 2017.

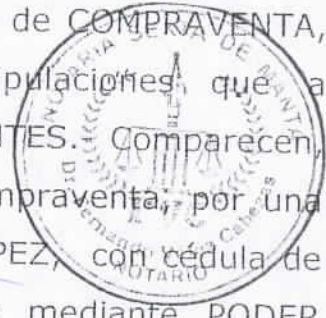



DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO
Dr. Fernando Ivan Castro Salazar
Notario Cuadragesimo Tercero - D.M. Quito



SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste contrato de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones, que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen, otorgan y suscriben, la presente Escritura de Compraventa, por una parte la señora: CIRIA GEANETTE ANCHUNDIA LOPEZ, con cédula de ciudadanía 130630442-7, por los derechos que mediante PODER ESPECIAL le confiere la señora: ANGELA LILIANA ZAMBRANO ANCHUNDIA, documento que se adjunta para los efectos de ley, y la señora VIRGINIA VERONICA ZAMBRANO ANCHUNDIA, portadora de la cédula de ciudadanía ..., quienes intervienen en calidad de vendedoras; y, por otra parte el ciudadano: CARLOS ANDRES SUAREZ ANCHUNDIA, con cédula de ciudadanía # 131207658-9, por sus propios derechos, quien comparece en calidad de comprador.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La parte vendedora declara que es dueñas y propietaria de cuerpo de terreno ubicado en la lotización Las Cumbres, lote 13, manzana 1 prima, de ésta Jurisdicción Cantonal, con una área o superficie total de 96 metros, el mismo que consta de los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE, con 8 metros y lindera con calle pública planificada; POR ATRAS, con los mismos 8 metros y lindera con el lote #19 de la manzana 1 prima; POR EL COSTADO DERECHO, con 12 metros y lindera con el lote #12 de la misma manzana 1 prima; y POR EL COSTADO IZQUIERDO con 12 metros y lindera con el lote #14, de la manzana 1 prima; el mismo que fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, el 12 de julio de 2005, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día 30 de noviembre de 2005, inscrita en el libro de



compraventa, tomo 1, folio inicial 4.119 y folio final 41.204; y a la vez éste bien inmueble fue adquirido al señor VICTOR AURELIO ZAMBRANO CENTENO, mediante escritura pública de compraventa realizada en la notaría primera de esta ciudad de Manta, el 3 de abril de 1985, e inscrita en el Registro de la propiedad el 21 de mayo de 1985.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE COMPRA VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, las señoras CIRIA GEANETTE ANCHUNDIA LOPEZ, Y VIRGINIA VERONICA ZAMBRANO ANCHUNDIA, transfiere el bien inmueble especificado en la cláusula segunda de este instrumento el mismo que se encuentra ubicado en la lotización Las Cumbres, lote 13, manzana ^{I Prima.} 1^{prima}, de ésta Jurisdicción Cantonal, con una área o superficie total de 96 metros al señor Carlos Andrés Suarez Anchundia. No obstante de determinarse sus medidas el traspaso se la realizará como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cavidad; transfiriéndose de ésta manera el dominio, uso, goce y posesión del inmueble descrito.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: 18.048, 32 DIECIOCHO MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS 00/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de parte del señor: Carlos Andrés Suarez Anchundia, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la

parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este contrato.


Ab. NURIA LOPEZ VELEZ.
REG. #1527 C.A.M



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto
2 conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

3
4 *Ciria Anchundia*
5 **CIRIA GEANETTE ANCHUNDIA LOPEZ**
6 **C.C. No. 130630442-7**

7
8 *Virginia Verónica Zambrano Anchundia*
9 **VIRGINIA VERONICA ZAMBRANO ANCHUNDIA**
10 **C.C. No. 171941621-4**

11 *Jose Ignacio Ortiz Mendieta*
12 **JOSE IGNACIO ORTIZ MENDIETA**
13 **C.C. No. 010377194-5**

14
15
16 *Carlos Suarez Anchundia*
17 **CARLOS ANDRES SUAREZ ANCHUNDIA**
18 **C.C. No. 131207658-9**

19
20
21 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
22 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
23 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

24 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
25 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
26 signo y firmo.

27 Manta, a 21-03-2017
28 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El nota...